

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y LA FAMILIA. EL ROL DEL ORIENTADOR EN EL ASESORAMIENTO FAMILIAR

Antonio Coronado Hijón

1. El enfoque sistémico

La familia y la escuela son los principales agentes y ámbitos socializadores y educativos en el desarrollo de los niños y es debido a esta comunión de fines, por lo que el entendimiento y colaboración entre ellas va a incidir necesariamente en el potencial educativo del hijo y alumno, respectivamente.

El orientador escolar tiene un importante papel en esa relación familia / centro escolar, ya que sus funciones se desarrollan alrededor de la mejora y optimización del proceso de enseñanza y aprendizaje y por tanto su papel de mediador y facilitador de colaboración entre estas dos instituciones, adquiere un significado potencial de optimización educativa.

La intervención del orientador adquiere desde esta perspectiva un *enfoque sistémico* que ubica su intervención en un contexto de colaboración con los tres sistemas que conforman la comunidad educativa: familia, institución educativa y alumnado.

La intervención del orientador se dirige principalmente, como ya hemos comentado, a la optimización del proceso de enseñanza aprendizaje y es en este ámbito en el que se justifica la orientación familiar que nos ocupa.

La familia realiza una función indispensable y básica en el desarrollo del niño. Es el primer ambiente en el que nos desenvolvemos y aprendemos a relacionarnos. En él buscamos necesidades básicas como la alimentación y protección y necesidades psicológicas y afectivas que requiere nuestra identidad y construcción personal.

Pero la familia es algo más que la suma de una serie de individuos unidos por lazos de consanguinidad. La familia es un sistema relacional cuya totalidad supera a la suma de sus miembros y como tal, por tanto, se conforma como un *sistema abierto*.

Por su parte, la institución educativa cumple una función educadora e instructiva cada vez más compleja y tecnicada en el desarrollo de las sociedades modernas, complementando y apoyando la función educativa de las familias.

La escuela, al igual que la familia, también reúne las características definitorias para ser considerado un sistema abierto, en tanto en cuanto está constituida por un conjunto de elementos en interacción dinámica y organizados para lograr objetivos comunes, interactuando a su vez en relación con otros sistemas y por tanto, presentando cambios en su evolución e historia.

Esta relación e interacción necesaria, entre la familia y la institución educativa define a éstas como sistemas abiertos, que tal como recoge la *Teoría General de Sistemas* (Watzlawick, 1983) presentan una serie de propiedades, como son: totalidad, equifinalidad y autorregulación. Características que suponen importantes implicaciones en el ámbito de la orientación e intervención familiar, desde el centro educativo.

El enfoque sistémico del orientador, que venimos comentando, requiere un análisis que explicita las relaciones e interacciones de todos los elementos que forman el sistema e incluso de otros que, aún situándose fuera de éste, inciden en él.

Este enfoque conlleva -en palabras de Selvini Palazzoli (1985)- un cambio epistemológico consistente en dejar atrás la visión mecanicista -causal de los fenómenos, que ha predominado en las ciencias, para adoptar una visión sistémica en la que los aspectos intraindividuales dejan de ser el único objetivo de intervención, para ampliarse a las interacciones entre los distintos elementos.

Entrando en el análisis de las características mencionadas, tenemos que decir que cuando hablamos de *totalidad*, nos referimos a la organización de cada sistema, que conforma una entidad propia no asimilable a la suma de las características de sus miembros. Esta propiedad recoge, por tanto, la idea del sistema entendido como un todo, de tal forma que los cambios que se produzcan en una parte conllevan cambios en su totalidad.

En lo que a la orientación se refiere, esta propiedad nos llama la atención sobre el alcance final de las intervenciones, destacando la importancia de la calidad sobre la cantidad, con la seguridad de que una actuación sobre elementos concretos del centro educativo, incidirá de alguna manera en el resto de los componentes.

2. Niveles de intervención

Teniendo en cuenta estas cuestiones, la orientación familiar desde el centro educativo habrá de ocupar los siguientes niveles:

1. Nivel de información -implicación.
2. Nivel de asesoramiento -consulta.
3. Nivel de formación.

2.1. Nivel de información-implicación

La información a las familias de las características esenciales del centro educativo y del sistema de enseñanza que siguen los hijos, es fundamental a lo largo de la escolaridad, aunque

especialmente necesario a la entrada y a la terminación de sus estudios, así como al inicio y final de los ciclos.

a) En la incorporación al centro educativo.

Las *jornadas de acogida* pretenden aportar la información necesaria para la integración tanto de los padres como de los nuevos alumnos en el centro educativo.

La labor del orientador es compartida en esta tarea con la jefatura de estudios y con las tutorías, planificando y coordinando estas jornadas, tanto para padres como para alumnos. Los primeros a través de sesiones y charlas grupales, los segundos dentro de la programación tutorial.

b) En la promoción de curso.

En los cambios de curso, en especial 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria, los alumnos tienen ante sí una variedad creciente de itinerarios académicos en respuesta a la diversidad de intereses y capacidades. También aquí la labor del orientador es compartida con las tutorías y la jefatura de estudio, en la coordinación y planificación de una *orientación académica* que reúna cuantas acciones informativas se estimen convenientes.

c) Al final de Etapa.

Al finalizar la etapa de la E.S.O. los tutores facilitan al alumno y a sus padres, un *consejo orientador*. En la decisión final, así como en el proceso educativo que se siga para definirlo, el orientador tiene un papel principal en el trabajo conjunto con las tutorías, para llevar al mejor término esta labor.

2.2. Nivel de asesoramiento -consulta

Así como el nivel de información se ubica alrededor de una dinámica fundamentalmente grupal y la temática se refiere a cuestiones académicas, el nivel de asesoramiento- consulta se sitúa dentro de un ámbito de entrevista individual e interpersonal donde los temas a tratar se refieren a dificultades encontradas en los alumnos y que impiden llevar a buen término el proceso de enseñanza aprendizaje.

A este fin tanto los tutores como el orientador del centro disponen para las familias un horario de atención individual y consulta.

En este ámbito es necesario disponer de un buen conocimiento de las técnicas de entrevista, utilizando según los casos una entrevista abierta, semiestructurada o estructurada.

2.3. Nivel de formación

El objetivo es ahora facilitar a las familias el desarrollo de capacidades y actitudes relacionadas con la optimización educativa de sus hijos.

Como ejemplo de metodología a seguir podemos comentar el modelo de *aprendizaje por experiencias* propuesto por Pounds y citado en Sánchez (1986).

Este modelo parte de la *experiencia concreta*, que se enriquece mediante la *observación reflexiva* de experiencias similares y soluciones alternativas. Posteriormente se pasa al estudio de perspectivas teóricas y modelos de actuación, buscando un proceso de *conceptualización* metodológica para finalmente, llevar a cabo y *experimentar activamente* aquellas soluciones y propuestas que se consideren más pertinentes en cada caso.

En este nivel de formación la modalidad más conocida es la *Escuela de Padres*, aunque también podemos considerar otras propuestas más sencillas y puntuales.

3. El contexto de colaboración

Al hilo de las características de los sistemas abiertos, que estamos siguiendo en esta exposición, el análisis de la *equifinalidad* como otra propiedad de los sistemas que nos ocupan (familia e institución educativa), nos llevará a definir el contexto de colaboración en esta relación tan necesaria.

La equifinalidad explica que la configuración actual de un sistema deviene como resultado de los cambios acaecidos más que de las características iniciales de sus componentes.

Desde esta propiedad se hace imprescindible el análisis del tipo de organización y normas compartidas, del grado de comunicación y las relaciones con sus componentes.

La familia nuclear base desarrolla un proceso de transformación constante durante su periodo vital, evolucionando a través de cambios intrasistémicos relacionadas con las demandas que plantea el ciclo vital de sus miembros (nacimiento hijos, divorcio, adolescencia, alejamiento de los hijos del hogar paterno, muerte de un familiar, etc.) e intersistémicos relacionados con las exigencias que plantean otros sistemas con los que se relaciona (escolarización de los hijos, dificultades de aprendizaje, elección profesional de los hijos, inestabilidad laboral de los padres, etc.).

Estos estímulos internos y externos inciden en un proceso de adaptación familiar dirigido a posibilitar la cohesión familiar, a la vez que el crecimiento personal de sus miembros.

La relación con la institución educativa, como sistema con el que tiene una estrecha y continuada relación es también fuente de transformaciones y cambios en la organización y dinámica familiar, los cuales pueden ser experimentados como oportunidad de crecimiento y desarrollo o como conflicto y frustración, según la capacidad de adaptación del alumno y de su familia a la relación con ese ámbito escolar.

De otra parte, la institución educativa, al igual que la familia, es también un sistema abierto en relación con otros sistemas y que recibe de igual modo, cambios derivados de presiones internas (movilidad en el profesorado, cambios en los equipos directivos, características del alumnado, proyectos de renovación pedagógica, instalaciones y recursos, etc.) o externas (participación y colaboración de las AMPAs, reformas educativas, etc.).

Cada familia como cada centro escolar, es sustancialmente distinto y si en la mayoría de los casos la relación familia -escuela es fluida y enriquecedora, otras veces no ocurre lo mismo, viviéndose una relación tensa y poco deseable para los fines educativos que se persiguen.

La labor del orientador en este aspecto se enmarca dentro de un rol de *mediador técnico*, que favorezca un clima basado en la confianza y apoyo inter e intrasistemas, que posibilite una gestión eficaz así como capacidad de resolución de conflictos y soluciones consensuadas.

Lo que se persigue es que los dos sistemas acepten y respeten sus respectivos objetivos y formas de hacer mediante un clima de confianza mutua que posibilite el que cada ámbito dé la mejor respuesta a las necesidades de desarrollo y aprendizaje de los niños.

El análisis de las condiciones que Bronfenbrenner (1987) defiende para que ambos sistemas optimicen su potencial educativo -*confianza mutua, orientación positiva, consenso de metas entre entornos y un creciente equilibrio de poderes*- nos será sin duda de gran interés. En cada una de estas condiciones el orientador escolar puede incidir, tanto a nivel de información general (claustro, equipo técnico de coordinación pedagógica, consejo escolar, escuela de padres, etc.) como a nivel de consulta y asesoramiento individual (entrevistas con los padres, con el tutor, equipo directivo, etc.). De todas maneras, es preciso aclarar que la consecución de los objetivos citados no es labor exclusiva del orientador, sino más bien finalidades educativas que incluidas en el *Proyecto de Centro*, deben implicar a familias y profesores desde sus mismos órganos colegiados y equipos directivos.

La *confianza mutua* aporta respeto a las actuaciones de los contextos con los que interactúa cada sistema escolar o familiar.

En algunas ocasiones nos puede parecer que una familia está creando un contexto poco favorable e incluso frustrante en la educación de sus hijos. Pero en nuestra labor de orientación familiar debemos partir siempre del supuesto de que si una familia no lo hace mejor no es porque no quiera sino porque no sabe hacerlo y es a partir de ese punto donde el orientador debe avanzar hacia la optimización deseada.

De otra parte, asumir una *orientación positiva* implica centrarnos en los aspectos positivos que toda familia y centro educativo poseen, de manera que nos permitan avanzar en acuerdos y mejoras.

Los aspectos positivos son las mejores brújulas a seguir para caminar por senderos de colaboración y cooperación.

En cuanto al *consenso de metas entre entornos*, es necesario que las «Finalidades Educativas» del centro escolar sean consensuadas por padres y profesores de cada comunidad educativa, asumiendo y clarificando las cuestiones compartidas y aquellas más específicas de cada sector.

Esa comunión de metas debe extenderse también a aspectos más específicos y concretos, en especial los relacionadas con cada grupo de nivel escolar.

El orientador ha de implicarse y cooperar con los profesores en la planificación de reuniones y entrevistas con los padres que faciliten ese consenso sobre metas educativas.

Desde la Teoría General de Sistemas, las relaciones se entienden siempre con efecto circular y de retroalimentación de información y en relación con el punto que estamos abordando, no podemos olvidar que el rechazo origina rechazo entrando en una espiral que ahogue la relación, y lo que es peor, de pie a un aprendizaje por imitación por parte del alumno que anule su interés y expectativas académicas, conduciéndolo por el camino del rechazo escolar.

Mantener un *equilibrio de poderes* tiene también que ver con el respeto y valoración de las actuaciones de cada sector. Consiste, por poner un ejemplo, en impedir las actuaciones del profesorado que desvalore a las familias, o las exigencias de los padres que desbaratan la efectividad de las tareas del profesorado. (Bronfenbrenner. 1987).

4. Características de la intervención orientadora

La *autorregulación* -tercera propiedad de las enunciadas para los sistemas abiertos- expresa la tendencia del sistema, frente a situaciones de cambio, hacia una estabilidad que permita el equilibrio necesario para conseguir los fines y objetivos propuestos.

El análisis de esta propiedad nos va a perfilar las características básicas de la intervención orientadora, ya que ésta reporta modificaciones y cambios que han de ser asimilados por las familias, de manera que permita la consecución de un nuevo equilibrio, siempre más eficaz, en aras de objetivos educativos comunes.

Al hilo de esta propiedad podemos destacar algunas características que con los mismos fines por tanto, deberá reunir la intervención orientadora.

En primer lugar podemos resaltar la necesaria *actitud de atención y receptividad* que ha de mostrar el orientador. Una atención abierta a todos los aspectos comentados hasta ahora y con un marcado carácter de neutralidad entre la familia y el centro escolar.

Pero conseguir esta neutralidad no es fácil, sobre todo en esos casos de relaciones encontradas entre la familia y la escuela, en los que el orientador puede tener un papel de *mediador* que contribuya a resolver situaciones enfrentadas. La complicación radica en poder mantener una posición neutral a la vez que comprometida, de manera que facilite los cambios necesarios para lograr un mejor equilibrio y una mejor relación.

Ante todo el orientador debe asegurarse de haber conseguido el respeto y la aceptación de este rol de mediación desde los dos sistemas enfrentados, ya que de no ser así se corre el peligro de quedarse «fuera de juego» y desautorizado por los dos ámbitos.

Una vez asegurado este primer nivel, los esfuerzos han de dirigirse siempre a destacar y *valorar las actitudes y aspectos positivos de las personas*, para lograr puntos comunes de desarrollo que permitan la consecución de nuevos acuerdos y progresos.

Para llevar a buen término las mejoras que se determinen en cada caso, es primordial *lograr la participación activa* de las personas implicadas, sin olvidar que mejoras en ámbitos concretos pueden favorecer cambios positivos en la totalidad del sistema.

5. El modelo de servicios vs. Programa

En la actualidad la intervención orientadora se encuadra en *un modelo de Servicios* (Equipos de orientación de zona en Primaria y departamentos de orientación en Secundaria) pero desarrollando una *actuación regida por Programas*, en donde han de incluirse tanto las actuaciones de tipo general y preventivo con otras más puntuales y dirigidas a disfunciones y dificultades que puedan surgir.

Este enfoque incide directamente sobre el rol del orientador que pasa de tener un papel fundamentalmente reactivo en el modelo de Servicios, basado en funciones generales desde las que se espera que suceda el «problema» para intervenir, a un rol activo que actuando bajo un enfoque de programas persigue unos objetivos determinados y planificados previamente. Para ello es preciso analizar las necesidades planteadas, planificar la intervención y determinar los métodos y técnicas concretas, así como los recursos materiales y sobre todo personales con los que contamos y debemos coordinar.

Bibliografía

- BRONFENBRENNER (1987): *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- BRUNET, J.J. y NEGRO, J.L. (1985): *Cómo organizar una escuela de padres*. Madrid: Pío X.
- CORONADO, A. (1996): *Hacia un modelo de orientación educativa en la E.S.O. en Vértice de Educación*. Málaga: CEP de Ronda. Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.
- DINKMEYER, D. y MCKAY, G.D.: *PECES. Padres eficaces con entrenamiento sistemático*. Madrid: TEA Ediciones.
- EPOE (1985): *La participación de los padres en la comunidad escolar*. Granada: Junta de Andalucía.
- GORDON, T. (1975): *P.E.T. Parent Effectiveness Training*. New York: American Library.
- RIOS, J.A. (1986): *Familia y centro educativo*. Madrid: PPC.
- SILVINI PAÑLAZZOLI, M. ET ALT. (1985): *El mago sin magia*. Buenos Aires. Paidós.
- WATZLAWICK, P. ET ALT. (1983): *Teoría de la comunicación humana*. Barcelona. Herder.